



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 15 ABR. 2020
DECRETO N° 952 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABASTO BUSTOS ELIZABETH	C-1	03/02/2020	03/03/2020	30
2.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	30/01/2020	09/02/2020	11
3.-	CARRASCO VARGAS FABIAN	C-1	28/01/2020	03/02/2020	07
4.-	CARRILLO LETELIER MONICA	D.S.M	01/02/2020	25/02/2020	25
5.-	CISTERNA CUEVAS FERNANDA	C-4	03/02/2020	13/02/2020	11
6.-	MONSALVEZ ELGUETA CARLA	C-4	29/01/2020	17/02/2020	20
7.-	RIQUELME MEJIAS ANA LUISA	C-4	29/01/2020	04/02/2020	07
8.-	SAEZ OPORTO MIRIAM	C-1	30/01/2020	31/01/2020	02
9.-	VALLEJOS QUIÑILEN JORGE	C-4	30/01/2020	03/02/2020	05
10.-	VILLAGRAN SEPULVEDA ANA	D.S.M	28/01/2020	31/01/2020	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/sup.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE